



Bogotá D.C. 24 MAY 2022

Oficio No. 22-4-02989

Señores:

EDIFICIO ALTOS DEL CASTILLO PH

Atte. Sra. MAGALY LOATANI PULIDO GALINDO

Representante Legal

TV 1 ESTE 57 76

Email: edificioaltosdelcastillo@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000741 del 11 de mayo de 2022.

ASUNTO: Derecho de petición – Solicitud información.

Respetados Señores:

En respuesta al comunicado de la referencia en el que consultan la existencia de actuaciones administrativas, licencias urbanísticas, prórrogas o modificaciones para el predio ubicado en la **CL 60 BIS 1 75 ESTE (Actual)**, me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto; no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos relacionados con el predio ubicado en la **CL 60 BIS 1 75 ESTE (Actual)**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas hasta el día 18 de octubre de 2021 por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 entidad a la cual deben dirigir su solicitud, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: Y.P.

Revisó: A.L.